



SELO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Diputado del Comun sobre el arimpo de suya contubri-
zion, la qual se inserta original en este Acuerdo, y es de el

tenor siguiente
Aquila proporzion

La Ciudad habiendo oido y conferido, atendiendo a

las deseos conqumira de don Diego de Aguin por el bien de este

Publico, ya la utilidad que le resultara de que quece de un benefi-

zio para las personas que se le ofrescan la cuota del Equi-

valente de Aguardiente = Acuerdo se represente a S.M. a

su R. Consejo de Navarra, suplicandole tena a bien

conceder su R. Facultad y permiso, para continuar esta

Dña Ciudad cobrando la dion de dho Equivalente, de exemplo

de la gratia que ha dispensado la R. Clemencia a la Villa y

Corte de Madrid; Acuyo fin expongan las razones y

fundamentos que conduzcan para loor esta comesion,

nada per vudizial y orarosa al Comun, antes si mas

util para la conservarion de la salud e loque este conexo

no exē barato, y se mantenga el del vino a unos priesos